



# BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE  
REGISTRO DGC-No. 0140883  
CARACTERÍSTICAS 315112816

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

**PODER EJECUTIVO**

**DECRETO NÚMERO 1987.-** Convocatoria a periodo extraordinario de sesiones.





DECRETO 1987

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DECRETA:

CONVOCATORIA A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

**ARTICULO PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 66 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y LOS ARTÍCULOS 5º, 90 Y 226 FRACCIÓN I DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A EFECTO DE DESAHOGAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- A).- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISION SOCIAL, DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CAPACITACION PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- B).- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE DERECHOS Y PRODUCTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA COMISION DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS.
- C).- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISION DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- D).- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION ESPECIAL PLURAL, RELATIVO A LA ELECCION DE CONSEJEROS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- E).- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE HACIENDA Y SE DEROGA EL ARTICULO 16 BIS LA LEY DE COORDINACION FISCAL, AMBAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.



**ARTICULO SEGUNDO.-** DICHO PERIODO INICIARÁ A PARTIR DEL DIA MARTES 31 DE ENERO DE 2012, A LAS DOCE HORAS, EN LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN", DEL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO.

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DIA DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

**DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO,- LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, AL TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2012.**



**DIP. JISELA PAES MARTINEZ  
PRESIDENTA**

**DIP. OMAR ANTONIO ZAVALA AGUNDEZ  
SECRETARIO**

# **BOLETIN OFICIAL**

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
PALACIO DE GOBIERNO LA PAZ, B.C.S.

Dirección:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase - Registro DGC-Num. 0140883  
Características 315112816

Condiciones:

(SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES)

LOS AVISOS SE COBRARÁN A RAZÓN DE 0.05 SALARIOS VIGENTES LA PALABRA POR CADA PUBLICACIÓN, PARA EL EFECTO CONTARÁN LAS PALABRAS CON QUE SE DENOMINE LA OFICINA Y SE DESIGNE SU UBICACIÓN, EL TÍTULO DEL AVISO (REMATE, EDICTO, ETC.) Y LA FIRMA Y ANTEFIRMA DEL SIGNATARIO, EN LAS CIFRAS SE CONTARÁ UNA PALABRA POR CADA DOS GUARISMOS.

## **SUSCRIPCIONES:**

	NÚMERO DE SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN EL ESTADO
POR UN TRIMESTRE	3
POR UN SEMESTRE	6
POR UN AÑO	12

**NO SE SIRVEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE TRES MESES**

NÚMERO DEL DÍA	0.5
NÚMERO EXTRAORDINARIO	0.75
NÚMERO ATRASADO	1

**NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.**

TIRAJE: 200

IMPRESO: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albáñez.

RESPONSABLE: Manuel Guillermo Cota Castro

